Oficio No. 402501/CO-SAT-0503/06

Doctora
SANDRA PATRICIA DEVIA RUÍZ
Directora Asuntos Territoriales y Orden Público
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Ref: Segunda Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No 040-05, de agosto 28 de 2005, municipio El Águila, Valle del Cauca.

## Respetada doctora:

El 28 de Agosto del 2005, el SAT emitió el Informe de Riesgo No. 040-05 en el cual hacía referencia a la probabilidad de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones masivas a los Derechos Humanos de la población civil de la zona rural de El Águila, que se podrían materializar en homicidios selectivos, masacres, reclutamiento forzado, enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques indiscriminados, acciones para generar terror y desplazamientos forzados, producto de la confrontación armada entre el frente 47 de las FARC y el bloque Central Bolívar de las AUC.

El 18 de Octubre de 2005, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT, mediante el oficio No. AF105 – 16840 – ATO – 0700, informó a la Defensoría del Pueblo que, después de verificar y evaluar el informe de riesgo referido, determinó no emitir Alerta Temprana. Sin embargo, formuló recomendaciones a las autoridades civiles y militares del departamento del Valle del Cauca, con el fin de prevenir y mitigar el riesgo.

El 17 de marzo de 2.006, el SAT emitió la Primera Nota de Seguimiento al Informe mencionado, ante la persistencia del riesgo por cuenta del accionar subversivo que se había extendido en las veredas y corregimientos e incluso a algunos barrios de la cabecera municipal, adelantando labores de adoctrinamiento para fortalecer la base social y para incorporar a sus filas, mediante acciones de reclutamiento forzado, a jóvenes de la región, lo cual había provocado desplazamientos individuales.

Las autoridades civiles y militares en acatamiento a las recomendaciones del CIAT celebraron consejos de seguridad en donde se acordó reforzar la seguridad de la cabecera municipal con la presencia de soldados del batallón Vencedores y del Batallón de Contraguerrilla Primero de Numancia, quienes también intensificaron los patrullajes en la zona rural.

No obstante los esfuerzos del Ejército Nacional por brindar seguridad a los pobladores del municipio reforzando su presencia en la municipalidad, se ha establecido en el seguimiento adelantado por parte del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del pueblo, que las condiciones de riesgo para la población civil por la acción de los grupos armados ilegales se han agudizado; particularmente, por el ingreso de la guerrilla del Ejercito Revolucionario Guevarista –ERG, disidencia del ELN. Dicho grupo guerrillero con un radio de influencia que engloba los municipios de Carmen de Atrato, Tadó y San José del Palmar, en Chocó, Pueblo Rico en Risaralda, y la Celia en el departamento de Caldas, están realizando acciones armadas en la zona rural del Aguila (el 3 de abril, el Batallón de Contraguerrilla Primero de Numancia dio de baja a uno de sus integrantes).

Resultado de la presencia y acciones de las FARC y el ERG, el 5 de abril de 2006 fueron secuestradas tres personas (entre ellas una menor de 15 años) que residían en la vereda Cañaveral del corregimiento Villanueva y en el municipio de la Celia, limítrofe con el departamento de Risaralda. A esto se le suma el asesinato por desconocidos del docente Hernando Molina, cuando se dirigía al colegio, ubicado en el corregimiento La María, donde prestaba sus servicios ubicada en el corregimiento la María del municipio del Águila. La Policía Nacional ha registrado a 30 de Junio de 2'006 la muerte violenta de seis personas en la zona rural del municipio.

De acuerdo a datos del Registro único de Acción Social, en lo corrido del año y hasta el 30 de junio de 2006, han sido expulsadas del municipio 5 familias integradas por 25 personas, producto de las acciones de los grupos irregulares.

Actualmente, el Ejercito Revolucionario Guevarista, con la complacencia del Frente 47 de las FARC o mediante la realización de acuerdos tácitos con esa guerrilla de respetar el control de ciertos territorios y repartirse las tributaciones, está ejerciendo de forma continua presiones sobre los moradores del área rural, especialmente del corregimiento de Villanueva, exigiéndoles "contribuciones económicas o en especies"; para ello utilizan emisarios que llevan y traen información o pedidos que entrañan amenazas contra la vida e integridad personal de los pobladores que se nieguen a cumplir las exigencias.

La presencia y los operativos de la Fuerza Pública, ha generado cambios en el accionar de la guerrilla que está empleando combatientes de civil para realizar las labores de inteligencia o para ejecutar acciones criminales como extorsiones, secuestros u homicidios de personas que se oponen o se niegan a pagar las cuotas extorsivas o que se les compruebe apoyo y colaboración con la Fuerza Pública.

Este escenario de riesgo se puede agravar con motivo de la próxima recolección de la cosecha cafetera, la cual seguramente será aprovechada por los grupos guerrilleros, en especial por el Frente 47 de las FARC, para incrementar las acciones de boleteo y extorsiones a comerciantes, agricultores y propietarios de fincas e inclusive es probable que exijan recursos a la administración municipal.

Asimismo, se prevé la ocurrencia de hechos de violencia contra los recolectores temporales, provenientes de otras regiones del país que sean percibidos por la guerrilla como informantes de la Fuerza Pública o de otros grupos armados ilegales o contra los propietarios de finca y agricultores por el eventual el ingreso de milicianos de la guerrilla que podrían llevar a cabo labores de inteligencia para cometer extorsiones y proferir amenazas de muerte.

Frente al panorama anterior, es necesario establecer mecanismos de prevención integrales a partir de acciones interinstitucionales que complementen el actuar de la Fuerza Pública en el corto y mediano plazo, de lo contrario el riesgo contra la población civil del municipio de El Águila se agudizará desencadenando acciones violentas que vulnerarían los derechos fundamentales de sus habitantes.

En virtud de lo antes expuesto, se solicita al CIAT, emita Alerta Temprana, y oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local, la adopción e implementación de medidas efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH y salvaguardar el derecho a la vida, integridad y libertad personal de los pobladores de El Águila.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente.

## **DARIO MEJIA VILLEGAS**

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como consecuencia del Conflicto armado (e)